

La vida después de la escuela secundaria:

realizar la transición a oportunidades postsecundarias



Maryland Center for Developmental Disabilities
at Kennedy Krieger Institute

Building Partnerships. Changing Lives.

¿Qué sucede cuando mi hijo termina la escuela secundaria?

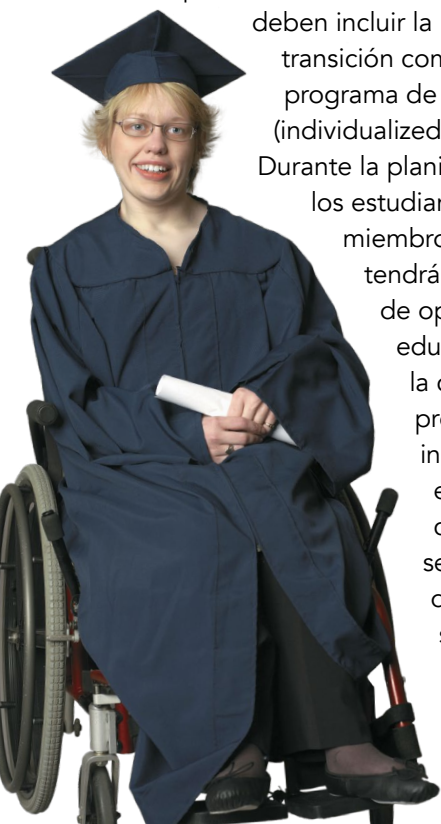
Los estudiantes con discapacidades tienen varias opciones cuando pasan de la escuela secundaria a entornos postsecundarios. Muchos estudiantes ingresan a universidades de dos o cuatro años, o participan en programas de capacitación profesional o vocacional para prepararse para el empleo. Algunos estudiantes pueden pasar a recibir servicios de agencias estatales. Independientemente del entorno postsecundario que persiga un estudiante, es importante que los estudiantes y las familias se preparen para los cambios de funciones y responsabilidades inherentes a la transición postsecundaria, y que creen un plan para el éxito.

¿Cómo debo prepararme para la transición de mi hijo?

La planificación de la transición es fundamental y debe incluir el establecimiento de objetivos y la ayuda a su hijo para que se convierta en un defensor de sí mismo. A partir de los 14 años (en Maryland), las escuelas

deben incluir la planificación de la transición como parte del proceso del programa de educación individualizado (individualized education program, IEP).

Durante la planificación de la transición, los estudiantes, las familias y los miembros del personal escolar tendrán en cuenta una variedad de opciones, que incluyen la educación postsecundaria, la capacitación o el empleo profesional y la vida independiente. Algunos estudiantes pueden comenzar a recibir servicios de transición de su agencia estatal de servicios profesionales y de rehabilitación antes de graduarse de la escuela secundaria.



El proceso de transición puede incluir un coordinador de servicios de su departamento estatal de servicios profesionales y de rehabilitación. Se debe invitar a los coordinadores de servicios a las reuniones del IEP en las que se trate la planificación de la transición. Deben recibir copias de las notas de los maestros, un IEP actual y una evaluación psicológica reciente para ayudarles a participar plenamente en el proceso.



Los estudiantes deben participar activamente en la planificación de la transición. Deben comenzar a defenderse durante el proceso del IEP, lo que tiene que incluir la asistencia a las reuniones del IEP. Practicar las habilidades de autodefensa en las reuniones del IEP ayudará a los estudiantes a sentirse cómodos al comunicar de manera eficaz la naturaleza de sus discapacidades y cómo les afectan. Los padres deben conservar toda la documentación relacionada con los registros médicos, los registros escolares y los beneficios de su hijo. En la medida de lo posible, los padres deben ayudar a su hijo a obtener experiencias de voluntariado y empleo antes de que el niño termine la escuela secundaria.

Las prácticas de las agencias de educación locales (local education agency, LEA) para coordinar los servicios de transición del IEP difieren de una LEA a otra. Es importante saber cómo su LEA coordina estos servicios. Algunas LEA emplean a coordinadores de transición para toda la escuela dedicados específicamente al proceso de transición, mientras que otras establecen consejos de transición que satisfacen las necesidades de transición de los estudiantes con discapacidades de toda la LEA. En algunas LEA en Maryland, el administrador de casos del IEP está a cargo de los servicios de transición del IEP.

¿Cuáles son algunas de las diferencias entre la escuela secundaria y las oportunidades postsecundarias?



La transición de la escuela secundaria implica un cambio de tener "derecho" a los servicios, a tener que demostrar "elegibilidad" para los servicios. En la escuela secundaria, los estudiantes pueden tener derecho a recibir educación especial y servicios relacionados hasta que cumplan 21 años u obtengan un diploma de la escuela secundaria. Después de la escuela secundaria,

las personas con discapacidad son responsables de proporcionar a las escuelas y a los proveedores de servicios la documentación necesaria para establecer la elegibilidad para los servicios.

Una de las diferencias más significativas después de la escuela secundaria es que solicitar o abogar por adaptaciones y servicios pasa a ser responsabilidad de la persona, no de la institución de enseñanza postsecundaria, el empleador o la agencia de servicios. Si los estudiantes necesitan adaptaciones en un entorno educativo postsecundario, es su responsabilidad obtener la documentación necesaria por su cuenta. A medida que los estudiantes pasen a entornos postsecundarios, se les pedirá cada vez más que expliquen a los demás cómo reúnen los requisitos para recibir adaptaciones o servicios para sus programas educativos.

¿Las instituciones de enseñanza postsecundaria pueden denegar la admisión de los estudiantes en función de sus discapacidades?

A los solicitantes que cumplan los requisitos esenciales de admisión no se les podrá denegar la admisión en función de sus discapacidades. Las instituciones de enseñanza postsecundaria tampoco pueden excluir categóricamente

a los solicitantes con discapacidades particulares y deben tomar determinaciones individualizadas con respecto a la elegibilidad. Por ejemplo, una institución no puede asumir que todos los estudiantes ciegos no son elegibles para participar en un programa de arte. En su lugar, la institución debe considerar las circunstancias individuales de cada estudiante para determinar si ese estudiante puede cumplir con los requisitos de elegibilidad esenciales para su programa.

¿Mi hijo tiene que notificar a las instituciones o los empleadores de enseñanza postsecundaria sobre su condición de discapacidad?

Las personas con discapacidad no están obligadas a decirles a las escuelas o empleadores que tienen una discapacidad. Por lo general, las instituciones de enseñanza postsecundaria

no pueden realizar “preguntas previas a la admisión”, es decir, preguntas que obliguen a los solicitantes a revelar una discapacidad. Sin embargo, para recibir ajustes académicos o ayudas y servicios auxiliares (comúnmente

llamados adaptaciones), como intérpretes o tiempo adicional en los exámenes, las personas con discapacidad deben identificar su condición de discapacidad ante las escuelas o los empleadores para solicitar adaptaciones.



¿Cómo puede mi hijo recibir adaptaciones en el nivel postsecundario?

Los estudiantes con discapacidades deben cumplir con los procesos razonables de una institución para obtener adaptaciones, incluidas las solicitudes razonables de documentación. Muchas instituciones exigen a los estudiantes que aporten documentación, a su cargo, que demuestre que tienen una discapacidad y explique cómo ésta afecta a su capacidad de funcionamiento, para



respaldar la adaptación solicitada. Un plan del IEP o de la Sección 504 podría no ser suficiente para muchas instituciones, y es posible que los estudiantes deban obtener evaluaciones o documentación adicionales a su cargo. Las agencias estatales de rehabilitación profesional pueden ayudar a los estudiantes con estos gastos. Los estudiantes que realicen el examen de aptitud escolar (Scholastic Aptitude Test, SAT) y el examen norteamericano

de admisión postsecundaria (American College Test, ACT) también pueden obtener adaptaciones para estos exámenes siguiendo los procedimientos publicados por cada administrador de exámenes. Además, los estudiantes de secundaria pueden obtener adaptaciones para los exámenes de ubicación avanzada (Advanced Placement, AP), que pueden dar lugar a créditos universitarios.

¿Qué recursos de Maryland están disponibles para ayudar a mi hijo durante el proceso de transición?

La División de Servicios de Rehabilitación (Division of Rehabilitation Services, DORS) del Departamento de Educación del Estado de Maryland proporciona servicios de planificación y transición a estudiantes elegibles con discapacidades. La DORS recomienda que los estudiantes de secundaria se comuniquen con la agencia en su penúltimo año de secundaria para comenzar el proceso de transición. La DORS puede comenzar a ayudar a su hijo en la escuela secundaria proporcionándole evaluaciones vocacionales, capacitación y otros recursos. La DORS también puede ayudar a los estudiantes elegibles con discapacidades a pagar algunos de los costos relacionados con la educación postsecundaria y el empleo.

Su hijo puede solicitar servicios de la Administración del Seguro Social para la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI) y para Medicaid/ Medical Assistance a través del Estado. Según la disponibilidad de fondos, los estudiantes elegibles pueden

recibir servicios de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Administration, DDA). La DDA puede proporcionar apoyo y servicios profesionales y residenciales a personas calificadas.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la tutela de adultos y alternativas menos restrictivas?

Las familias deben plantearse si es necesario establecer poderes notariales que otorguen a los padres autoridad para gestionar asuntos financieros y patrimoniales cuando los hijos pasen a la edad adulta. Las familias también deben considerar las

instrucciones anticipadas, ya que permiten a los padres continuar participando en la toma de decisiones relacionadas con la atención médica.

En los casos en que los niños no puedan tomar las decisiones necesarias o cuidar de sí mismos, es

posible que los padres deban tomar la decisión de solicitar la tutela de sus hijos en su transición a la edad adulta. Visite People's Law Library en **peoples-law.org** para obtener información sobre el proceso de tutela en Maryland.



¿Qué es la toma de decisiones respaldada?

La toma de decisiones respaldada es el proceso de apoyar y tener en cuenta a una persona para que tome y exprese sus propias decisiones sobre su vida de acuerdo con sus preferencias personales. La toma de decisiones respaldada permite a las personas mantener su capacidad de toma de decisiones a la vez que eligen a alguien en quien pueden confiar para que les ayude a tomar decisiones vitales o formar opiniones. El responsable de la toma de decisiones designado no necesita ser un tutor, y una persona puede tener más de un responsable de la toma de decisiones. Este concepto ha sido respaldado por la American Bar Association, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles y la Comisión de Leyes Uniformes.



¿Por qué es importante la toma de decisiones respaldada para la comunidad de personas con discapacidad?

La toma de decisiones respaldada ayuda a garantizar que las personas con discapacidad puedan tomar sus propias decisiones, elegir quién les ayuda a tomarlas y determinar cuánto apoyo reciben. Un acuerdo de toma de decisiones respaldada describe la relación de una persona con uno o más partidarios y su papel. La toma de decisiones respaldada es una herramienta que se puede utilizar en lugar de, o junto con, la tutela y alternativas menos restrictivas.

Recursos adicionales sobre la toma de decisiones respaldada:

- National Resource Center for Supported Decision-Making: supporteddecisionmaking.org
- ACLU Disability Rights: aclu.org/issues/disability-rights
- National Disability Rights Network—Supported Decision Making and Health Care: ndrn.org/resource/supported-decision-making-and-health-care
- Center for Public Representation—Supported Decision-Making: centerforpublicrep.org/initiative/supported-decision-making

Lista de verificación para la planificación de la transición

Cuando mi hijo tenga...	Debemos asegurarnos de que...
14 años	<ul style="list-style-type: none">• Los estudiantes comiencen a asistir y participar en reuniones del IEP.• Comience la planificación de la transición.• Para los estudiantes con discapacidades intelectuales y del desarrollo, se presenta una solicitud de estado de elegibilidad ante la Administración de Discapacidades del Desarrollo de Maryland.
16 años	<ul style="list-style-type: none">• Los estudiantes soliciten asistencia a la División de Servicios de Rehabilitación de Maryland para obtener oportunidades de empleo, capacitación y educación.• Los estudiantes continúen con el proceso de planificación de la transición.• Los estudiantes obtengan una tarjeta de identificación de Maryland o inicien el proceso para obtener una licencia de conducir de la Administración de Vehículos Motorizados.• Los estudiantes investiguen su elegibilidad para tarifas reducidas en el transporte público y MetroAccess.
De 18 a 21 años	<ul style="list-style-type: none">• Los estudiantes soliciten la Seguridad de Ingreso Suplementario de la Administración del Seguro Social.• Los estudiantes soliciten Medicaid/ Medical Assistance.• Todos los estudiantes se registren para votar. Los estudiantes de sexo masculino deben registrarse en el Servicio Selectivo.• Las familias investiguen las opciones de seguro médico para jóvenes con discapacidades.• Las familias consideren opciones como poderes notariales, instrucciones de atención médica anticipadas y, cuando sea necesario, la tutela.

Adaptaciones para estudiantes con Discapacidades:

	Escuela secundaria
¿Qué leyes federales se aplican?	Las escuelas secundarias públicas están cubiertas por la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA), la Sección 504 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
¿Quién es responsable de notificar a una escuela la discapacidad de un estudiante?	Las escuelas son responsables de identificar a los estudiantes que necesitan, o se cree que necesitan, educación especial o servicios relacionados.
¿Cómo califica un estudiante con una discapacidad para recibir adaptaciones?	Las escuelas deben evaluar a los estudiantes que necesitan, o pueden necesitar, adaptaciones para determinar cómo satisfacer sus necesidades en el aula y en las actividades extracurriculares.
¿Quién obtiene la documentación necesaria?	Las escuelas asumen el costo de evaluar a los estudiantes que necesitan, o se cree que necesitan, educación especial o servicios relacionados.
¿Cómo reciben adaptaciones los estudiantes con discapacidades?	Las escuelas son responsables de proporcionar a los estudiantes modificaciones razonables en sus programas y servicios.

escuela secundaria frente a educación postsecundaria

Educación postsecundaria

La mayoría de las instituciones de enseñanza postsecundaria tienen obligaciones en virtud de la Sección 504 y la ADA.

Los estudiantes con discapacidades pueden elegir identificar su condición de discapacidad ante las instituciones de enseñanza postsecundaria; sin embargo, esta decisión es voluntaria.

Los estudiantes deben autoidentificar que tienen una discapacidad y cumplir con los procedimientos razonables de una institución de enseñanza postsecundaria para recibir adaptaciones.

Los estudiantes asumen el costo de obtener evaluaciones u otra documentación que puedan exigir los procedimientos razonables de una institución de enseñanza postsecundaria.

Los estudiantes deben seguir los procedimientos razonables de la institución para solicitar adaptaciones. Por ejemplo, en muchas instituciones, los estudiantes son responsables de notificar a los instructores su elegibilidad para recibir adaptaciones.

Visite **[KennedyKrieger.org/TransitionResources](https://www.kennedykrieger.org/TransitionResources)** para obtener una lista de recursos, incluidos recursos estatales, federales, de transporte, de atención médica y de vivienda.

El Centro para Discapacidades del Desarrollo de Maryland es parte de una red nacional de Centros Universitarios para la Excelencia en Discapacidades del Desarrollo financiados a nivel federal por la Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo.

Información de contacto

Centro para Discapacidades del Desarrollo de Maryland

Para obtener más información, llame al **443-923-9555**, o llame sin cargo al **1-888-554-2080**.

Los usuarios de TTY pueden llamar al **443-923-2645** o marcar **711** para utilizar el servicio de retransmisión de llamada de Maryland.

KennedyKrieger.org/MCDD

Dirección

7000 Tudsbury Rd.
Baltimore, MD 21244

Conozca más. Participe. Manténgase conectado.
Visite: **KennedyKrieger.org/Connect**



Kennedy Krieger Institute reconoce y respeta los derechos de los empleados y los aprendices, y de los pacientes y los estudiantes, como así también los de sus familias. En Kennedy Krieger, fundamentamos nuestra atención, nuestros servicios, nuestra capacitación y nuestra investigación en tratar a los demás con respeto y civilidad. Respetamos la identidad cultural de cada persona. Kennedy Krieger no discrimina a las personas por, entre otras cosas, motivos de raza real o percibida, color, cultura, origen étnico, origen nacional, edad, idioma hablado, acento, estado civil, condición de veterano o militar, condición migratoria, situación socioeconómica (es decir, acceso a los recursos) discapacidad física o mental, religión, embarazo, sexo, orientación sexual o identidad o expresión de género. Nos esforzamos por proporcionar una atención equitativa a todas las personas a quienes brindamos servicios, capacitación, educación y participación en investigaciones. Animamos a los empleados y los aprendices, y a los pacientes y los estudiantes, como así también a sus familias, a participar activamente en los servicios proporcionados formulando preguntas, buscando recursos y abogando por sus necesidades. Nuestra cultura de atención se extiende a nuestros pacientes, los familiares de los pacientes y otras personas a las que prestamos servicios. Aquí, "familia" se refiere a los padres, otros familiares, los tutores y los responsables sustitutos de tomar decisiones y agentes de atención médica.